



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3726

28/01/2020

7003

AUTOR/A: GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, cabe informar que el Sistema de Seguimiento Integral de los casos de violencia de género, más conocido como Viogen, tiene los objetivos siguientes:

- Aglutinar a las diferentes instituciones públicas que tienen competencias en materia de violencia de género, entre ellas; Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Cuerpos de Policía Local, Instituciones Penitenciarias, Fiscalía, Órganos judiciales, Unidades de Coordinación y de Violencia de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, servicios autonómicos encargados de la asistencia social a las víctimas, y Oficinas de Atención a las Víctimas del delito.
- Integrar toda la información de interés que se estime necesaria para facilitar el seguimiento de los casos
- Hacer valoraciones policiales del riesgo y, atendiendo al nivel de riesgo, realizar seguimiento y protección a las víctimas en todo el territorio nacional.
- Efectuar una labor preventiva, emitiendo avisos, alertas y alarmas, a través del "Subsistema de Notificaciones Automatizadas", cuando se detecte alguna incidencia o acontecimiento que pueda poner en peligro la integridad de la víctima.

La finalidad del sistema es establecer una tupida red que permita el seguimiento y protección integral y efectiva de las mujeres víctimas de violencia de género, y de sus hijos e hijas, en cualquier parte del territorio nacional.



En la actualidad el Sistema Viogen está en proceso de mejora de sus diferentes funcionalidades, entre ellas la valoración policial del riesgo. En marzo de 2019 entró en vigor la Instrucción 4/2019, de la Secretaria de Estado de Seguridad, por la que se establece un nuevo protocolo de valoración policial del nivel de riesgo de violencia de género, la seguridad de las víctimas y seguimiento de los casos a través del Sistema Viogen. Este nuevo Protocolo incluye mas variables relacionadas con los hijos e hijas menores de las víctimas a fin de tenerlos en consideración en la valoración del riesgo resultante.

La Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, para impulsar la firma de Convenios de colaboración entre el Ministerio del Interior y los Ayuntamientos para la incorporación de los Cuerpos de Policía local al Sistema Viogen ha incluido como criterio para el reparto de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género destinados a los Ayuntamientos que sus Cuerpos de Policía Local estén integrados en VIOGEN.

Madrid, 03 de marzo de 2020

